



CURADURIA  
URBANA No. 5  
BOGOTA D.C.

Ing. MARIANO PINILLA POVEDA  
CURADOR

6

Bogotá, 13 de octubre de 2016

DJ-AH 0017-16

**Señores**  
**BANCO BANCOLOMBIA S.A.**  
Carrera 48 No. 26-85 Av. Los Industriales.  
Medellín, Antioquia.


OF No:	<b>INT-16500009</b>	Fecha:	18/10/2016
Comunicación Interesado		Exped/Con	1651557
			

**REF COMUNICACIÓN ACREEDOR HIPOTECARIO**  
**EXPEDIENTE 16-5-1557**

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada solicitud de Licencia de Construcción en la modalidad Modificación, Adecuación, Reforzamiento Estructural, bajo el **expediente 16-5-1557** el cual fue radicado el 08 de septiembre de 2016 para el predio ubicado en la **CL 82 N° 19-31** (actual) de la ciudad de Bogotá, cuyo titulares son **Soto de Runci Gladys y otros** identificado con **C.c. No. 20250753 – 35506713 - 35510041**, la siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 0012 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-414281, que fue aportado dentro del trámite, figura usted como Acreedor Hipotecario.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente;

  
ING. MARIANO PINILLA POVEDA  
Curador Urbano N° 5 de Bogotá



Proyectó: HJESPITIA